

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA OCHENTA Y NUEVE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria ochenta y nueve del año dos mil veintidós, celebrada el once de enero dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE EN EJERCICIO
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL justificado

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 088-2022

6- Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AI-001-2022, informe de labores auditoría interna, período 2021.
- 2- Oficio MZ-AM-003-2022, de la alcaldía municipal, traslada oficio pago, MZ-DSP-DIR-011-2022, solicitud de pago de facturas a Manejo Integral Tecno Ambiente SA
- 3- Oficio MZ-AM-824-2021 de la alcaldía municipal, remisión convenio Procomer
- 4- Oficio MZ-AM-775-2021, de la alcaldía municipal, solicitud de aprobación y declaración del Nuevo Marco y Normas Técnicas de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información en la Municipalidad de Zarco.
- 5-Carta asociación de desarrollo de La Legua sobre proyecto.
- 6- Oficio MM-DSM-0006-2022 del Concejo Municipal de Matina sobre oposición al proyecto de Ley 22801.
- 7- Oficio SCM 024-2021 Municipalidad de Heredia, dictamen comisión de asuntos jurídicos.
- 8-Oficio No. MPO-SCM-625-2022 de la Municipalidad de Poás se pronuncian de manera negativa sobre el proyecto bajo expediente N.º22801.

7-Informe del alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 088-2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-001-2022, informe de labores auditoría interna, período 2021.

Licenciado José Rolando Pérez: es el informe de remisión de cuenta, es el ciclo con el que se completa la auditoría de un año, se hace una presentación de los informes que se hicieron durante el periodo finalizado.

Tenemos un período corto, hicimos un monitoreo, un conocimiento de la institución, un acompañamiento a la administración en el sistema de control interno, un ordenamiento en el tema de las cauciones de las personas que trabajan con efectivo que tenemos responsabilidades sobre el erario, se formuló un reglamento y se amplió la cobertura de las pólizas de fidelidad, me incluyó a mí porque todos los funcionarios que tengamos un presupuesto que lo administramos, tenemos la obligación de rendir esta caución.

Se hizo trabajo en la parte de inversiones financieras, dichosamente hoy estamos a derecho en el tema de la colocación de los recursos ociosos.

Quedaron pendientes aspectos que en el cuadro que les he pasado yo describo ha sido trasladados, éste es un término que la Contraloría ya tiene establecido, no significa que hayamos hecho un estudio y que lo hayamos iniciado y que lo hayamos dejado pendiente para el próximo año, sino que son documentos en su mayoría, en este caso particular que no se ejecutaron porque no hubo materia prima o insumos para ejecutarlo, excepto en el caso de ordenamiento de la auditoría interna que se hizo y está en estudio en la comisión de asuntos jurídicos del Concejo Municipal, y tiene que seguir el procedimiento para la aprobación final primero por parte de ustedes y luego someterlo a aprobación por parte de la Contraloría, para finalmente publicarlo en la Gaceta.

Este es el único estudio iniciado y trasladado, los demás que serán la denuncia ciudadana, un espacio que se deja ahí para atender denuncias, tenemos el reglamento ya formulado y está el libro en blanco para empezar con ese trabajo.

Seguimiento de recomendaciones no se hizo, porque no hubo materia prima en el periodo anterior para hacer ese estudio, en el presente periodo esperamos que haya recomendaciones que haya intervención de la Contraloría General de la República y cualquier otro ente fiscalizador al cual me corresponde darle seguimiento, o que emita la auditoría interna o esos entes fiscalizadores con competencias para hacerlo, está la Contraloría, la Contabilidad Nacional, el MICIIT.

Los estudios especiales son los que se hacen fuera de la programación por alguna circunstancia especial, en el periodo que acaba de finalizar, no se hizo ningún estudio, por lo tanto, todos esos espacios están en blanco y quedan para este periodo.

Son 15 proyectos, 5 continúan en el 2022, más los que ya están matriculados actualmente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: agradecer el informe, instar a los compañeros de la comisión de asuntos jurídicos para ver el reglamento, para darle las herramientas necesarias para que continúe con su labor.

Presidente en ejercicio Margaret Rodríguez: totalmente de acuerdo con don Luis Fernando, ver cuando nos podemos reunir para sacar el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. ¿Con la realización de auditorías espaciales, tiene alguna programada para este año?

Auditor Municipal: las auditorías especiales no están programadas, sino que surgen con las circunstancias, si a raíz de una denuncia se deriva una investigación especial, o una investigación de un tema específico, ese espacio la Contraloría General de la República nos pide que lo dejemos abierto, son estudios indeterminados.

Los miembros del Concejo Municipal le agradecen el estudio

2-Oficio MZ-AM-003-2022, de la alcaldía municipal, traslada oficio pago, MZ-DSP-DIR-011-2022, solicitud de pago de facturas a Manejo Integral Tecno Ambiente SA.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, el total de seis millones quinientos sesenta y dos mil doscientos treinta y siete colones con cincuenta céntimos, (C6.562.237,50), de la segunda quincena del mes de diciembre del año 2021, según licitación abreviada SICOP 2019LN-000001-0021300211, factura N° 00100001010000011075, solicitud realizada mediante los oficio MZ AM 00-3-2022 del alcalde municipal y oficio MZ-DSP-DIR-011-2022, del director de Servicios Públicos a.i, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3-Oficio MZ-AM-824-2021 de la alcaldía municipal, remisión Convenio Procomer.

Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

4-Oficio MZ-AM-775-2021, de la alcaldía municipal, solicitud de aprobación de las nuevas normas técnicas para el gobierno de TI.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: vienen documentados, quiero hacer un llamado y ponerlo a consideración lo aprobemos, que son importantes, estamos claros hay muchos requisitos y le va a corresponder a Inés Castro, encargada de ese importante departamento, no podemos retrasar más, son estudios técnicos y tema relacionados de TI es casi una orden de la Contraloría con la supervisión del MIICIT creo sé si se puede aprobar hoy para no atrasarlo en jurídicos.

Regidor Propietario German Blanco: estoy de acuerdo Luis Fernando, se ha venido hablando en varias semanas, es importante aprobar estas normas que en algún momento se debe aprobar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en esos oficios que se analizan hoy, viene uno que remite Esteban Jiménez, da la fundamentación legal sobre estas normas, viene el número de la directriz de la Contraloría, da fe de esa solicitud.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: coincido con ustedes, el último oficio que menciona de parte de director financiero en oficio MZ-DAF-193-2021, menciona la resolución R-DC-17-2020, establecido por la Contraloría General de la República se explica la información por qué es necesario aprobar las normas técnicas, el de Procomer si lo remitiría a la comisión de asuntos jurídicos.

Alcalde Municipal: es necesario aprobarlo para remitirlo al MICIIT, se desea invitarlos a una sesión extraordinaria para analizar todo.

Licenciado José Rolando Pérez: quiero ampliar lo que explica don Ronald, el primer paso es un acuerdo municipal respecto a las normas, eso tiene una particularidad, son tres aspectos, son la declaración de normas, consisten en los documentos que nos presentaron,

acoger esos documentos, el termino declaración puede ir implícito en el acuerdo puede ir implicado , la aprobación es el otro término que MICIIT agrega , ellos piden específicamente la aprobación, tenemos una declaración y una aprobación que pueden ir en un mismo acuerdo, en el orden en que MICIIT lo está estableciendo, y la tercera etapa es la divulgación de las normas, debería seguir en ese orden, primero se aprueba por parte del Concejo Municipal, luego la otra parte del gobierno municipal que es la que lidera don Ronald, se encarga de la divulgación a nivel institucional, una vez que don Ronald haya completado la divulgación, le comunica al Concejo Municipal y entonces se completa el acuerdo con las tres etapas, la declaración, aprobación y divulgación, es para que se contemple a la hora de redactar el acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda la aprobación y declaración del Nuevo Marco y Normas Técnicas de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información en la Municipalidad de Zarceró. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5-Carta asociación de desarrollo de La Legua sobre proyecto.

Presidente en Ejercicio: explican el proceso que llevan, mencionan que estamos en proceso de aprobación de reglamento, parece que no tienen la actualización, ya a nivel del Concejo está aprobado, no sé si ya la alcaldía lo público.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quería preguntarle a don Ronald, ¿qué pasó con este reglamento, sólo faltaba publicarlo en la Gaceta, no sabemos si está listo para dale respuesta a La Legua, veo que ellos están solicitando materiales, arena, piedra y uso de maquinaria, no sé si se puede dar o se deben limitar a lo que establece el reglamento?

Regidor Propietario German Blanco: este es un proyecto muy ambicioso y traerá beneficios al distrito, me gustaría me aclare si sabe don Ronald lo que ha pasado con ese reglamento y si la municipalidad tiene capacidad de aportar todo lo que está solicitando, considero importante aclararle a la asociación.

Alcalde Municipal: mañana vamos a verificar si ya se publicó. Les contesto en el chat, Tenemos que sentarnos a analizar si se puede o no.

Presidente en Ejercicio: ¿hay posibilidad que cuando verifiquen la información le conteste a La Legua?

Alcalde Municipal: yo la recibí, voy a verificar

Presidente en Ejercicio: Quedamos a la espera de qué ha pasado con este tema

Regidor Propietario German Blanco: deberíamos como Concejo de contestar la nota

Presidente en Ejercicio: como no sabemos con certeza si se publicó el reglamento, lo retomamos la próxima semana en la agenda y le damos oportunidad de informarnos a la administración., retomarlo.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

6-Oficio MM-DSM-0006-2022 del Concejo Municipal de Matina sobre oposición al proyecto de Ley 22801.

Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

7-Oficio SCM 024-2021 Municipalidad de Heredia, dictamen comisión de asuntos jurídicos. Regidor Propietario German Blanco: apoyo a la Municipalidad de Heredia, en no aceptar que se cobre los seguros a las dietas porque nos afectan igualmente a la municipalidad porque tendría que pagar sumas adicionales para cubrir ese aporte, y a los regidores les harán un rebajo, creo todos tenemos ya nuestro seguro. Eso va a incrementar los gastos y afectar las arcas de la municipalidad

Presidente en Ejercicio: ellos proponen *“sentar las bases legales para que las personas regidoras, síndicas municipales y concejales municipales de distrito, propietarias y suplentes, puedan tener cobertura y protección de los seguros sociales de Enfermedad y Maternidad (SEM) e Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) mientras permanezcan en el ejercicio del cargo, dar se propone adicionar un nuevo artículo 30 bis al Código Municipal, precisando que las personas regidoras, síndicas y concejales municipales de distrito estarán cubiertas por los seguros sociales SEM e IVM y que, tanto ellas como los respectivos gobiernos locales en los que desempeñan sus funciones, contribuirán a dichos seguros a partir de sus remuneraciones totales mensuales”*, según un seguro mientras permanezcan en el cargo, es un tema delicado estoy de acuerdo con la negativa de la Municipalidad de Heredia.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: apoyo lo que indica la Municipalidad de Heredia, considero se puede trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que la administración nos dé un estimado de cuando puede representar esto para tener un fundamento a la hora de tener un dictamen.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Virginia: me parece que eso como lo dicen los compañeros sería más gastos para la administración, sería el seguro pequeño, somos los que ganamos menos las dietas, pienso que nos precisan, las dietas que nos pagan nos ayudan para los gastos menores.

Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

8-Oficio No. MPO-SCM-625-2022 de la Municipalidad de Poás se pronuncian de manera negativa sobre el proyecto bajo expediente N.º22801.

Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal

Hay un tema específico que es el de los objetivos de desarrollo sostenibles, se les hizo llegar una solicitud de aprobación nos interesa ser incluidos en el sistema para ser beneficiados con

recursos verdes no reembolsables, hay varios temas de aprobación, para que los agenden en la comisión.

En el tema CTP estuvimos intentando hacer llamadas telefónicas para indicar mediante correo la solicitud de la ruta 214 Laguna-San José, seguiremos intentando.

En el tema de Sembremos seguridad se analizó con la Cámara de Comercio, se hablaron de las líneas de acción, de acción, el 9 de Febrero a las 10 am nos vamos a reunión con la gente de la Unión de Gobiernos Locales y la Embajada Americana, me gustaría que alguien me acompañe, el que quiera, con la finalidad analizar cada línea de acción para ver en cual nos ayuda la Embajada Americana.

Estoy trabajando en la nota de respuesta a don Luis Fernando, me faltan tres, estoy tras la respuesta de Senara, para poder contestarle.

Hay una preocupación por la problemática que se está generando con los cuida carros, dicen que había como siete en el cuadrante de la iglesia, un poco pasados de alcoholismo, le exigen a las personas monedas.

Hicimos consulta y estamos viendo si la Fuerza Pública nos puede ayudar, cuesta controlar, esperamos la comunicación con la Fuerza Pública.

Dixon me hizo llegar un documento lo subí a Jonathan porque era muy tarde, es una solicitud de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, si no la tienen la dejo pendiente para la próxima semana.

Miembros del Concejo indican que no lo recibieron.

Alcalde Municipal indica que mejor se deja para la próxima semana.

Hoy ingresó un documento donde se nos indica en respuesta a su solicitud, la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor, periodo julio 2021 a diciembre 2021 (6 meses), fue de: 2,52 % , lo traigo para que sea aprobado por ustedes y hacerlo efectivo en la segunda quincena de este mes para que no se nos haga tanto, retroactivamente hablando, si es posible aprobaran el pago del mismo, lo haríamos al fin de mes para no tener que y hacer tanta tramitología porque sino hay que sacar muchos números a la hora que se tiene que hacer efectivo, al estar vigente el aumento del Índice de Precios al Consumidor 2.52 % solicito con todo respeto si tienen a bien la aprobación del mismo para proceder a hacerlo lo más pronto posible, con la finalidad de que no se nos haga tanto la situación numérica que corresponde al departamento de recursos humanos la variación que tiene que hacer en los números. Si lo tienen a bien aprobar y si no lo pueden postergar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: agradecerle a don Ronald que están trabajo con las respuestas a los oficios que se envió con varias consultas a la administración, ojalá cuando estén listos nos lo haga llegar a todos los miembros del Concejo para darle seguimiento.

Sobre lo de la ruta 214 es importante darle seguimiento, he estado viendo en redes sociales que hay mucha preocupación con lo que ocurre, se dice que el servicio no es el mismo no es el mismo, al cambiar de dueños la rutas, los horarios y la disponibilidad no es el mismo, y la preocupación que hay es que para nadie es un secreto porque vienen nuevamente restricciones con el tema Covid, y hay posibilidades de que haya una disminución en el aforo, si vienen llenos desde San Carlos y los van a quitar capacidad en que van a viajar esta gente , hay muchos zarcereños que viajan porque trabajan en GAM, si es importante no sé si don Jonathan fue a colaborar con la administración para enviar nota formal, sino es así que la administración le solicite con todo respeto a la asesora legal municipal una nota, pidiéndole

al CTP información con respecto a esto, creo debemos tomar medidas para velar por los zarcereños que utilizan estos servicios, u y que han venido a menos.

Alcalde Municipal: el número que me dan es de la central telefónica y cuando lo hacemos la solicitud nos rebotan, voy insistir mañana, sino el jueves a más tardar, necesito luz verde para ver si nos dan la opción de la consulta para ver a quien hago llegar, nota consultando en qué condiciones se encuentra la ruta.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: con el tema de los llamado guachimanes de Zarceros, es un tema que se las trae, cada día llegan más señores, desdichadamente utilizan no son de aquí, la situación es que muchos se dedican recogiendo dinero para gastarlo en licor, es un círculo vicioso, hay que ponerle orden, algunos si se los ganan, otros por alcahuetería, los ve uno en la licorera y en los supermercados.

Alcalde Municipal: vamos a poner información, una señora nos indica que hay gente joven, pueden ser observadores cual carro hay en cada garaje, pueden ser camuflados, observar el movimiento automovilístico, viene con la finalidad de robo a vehículos, mañana hago la consulta.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: nos habla que necesita se apruebe el incremento que corresponde al índice de precios al consumidor que hubo un aumento, me gustaría saber si la administración tiene cuantificado cuánto representa este incremento y si hay contenido económico, recordemos que el presupuesto 2022 tuvo una importante rebaja, ver si no hay un inconveniente de ajuste para que nosotros lo valoremos y lo aprobemos si es del caso.

Alcalde Municipal: nosotros en todos los presupuestos, el año pasado se puso como incremento un 3 %, no lo aprobó la Contraloría en este año lo que recomendó la Contraloría es que pusiéramos 1.4, sin embargo es el 2.54 lo que está aprobando Índice de Precios al Consumidor, se puede efectuar el pago, simplemente se harían modificaciones, ahí lo dejo para que lo analicen, sin embargo la respuesta que me va a brindar Fabián es la misma que yo ya sé, porque fue lo que le indiqué, hoy y me dijo sí Ronald se puede pagar siempre y cuando posterior a las modificaciones presupuestarias que hay que ir haciendo para las cuentas.

Síndica Suplente Karen Arce: estuve trabajando para la empresa que está a cargo ahora de la ruta Laguna-San José, siendo estudiante hice las gestiones a través de los diputados de varias fracciones políticas por el problema que había en los buses San Carlos- San José, tengo conocimiento como acudir para hacer todas esas consultas, con gusto mañana le paso por correo la información porque es importante, para tranquilidad de todos los buses no salen de San Carlos, el domingo hice uso de buses de Laguna a San José, y Alajuela a Laguna, y está llegando al parqueo Tapezco al frente de la iglesia, empiezan ahí a montar, incluso cobran más barato. Salen 5 buses cumpliendo la ruta.

Alcalde Municipal: por respeto al Concejo voy a hacer la consulta respectiva.

Presidente en Ejercicio: con respecto al índice de precios al consumidor que pide de 2.52 %, nosotros lo aprobamos para el 2021 fue de 1.04%, fue así?.

Secretaria Municipal: para recordar el año anterior se aprobó el 1.14 del primer semestre y el 0.76% del segundo, eso aún no lo han cancelado.

Presidente en Ejercicio: del 076% que corresponde al segundo semestre, ahorita la propuesta es que se apruebe por 2.52 % .

Secretaria Municipal: ese 2.52 % . sería a partir de enero de este año.

Presidente en Ejercicio: es que me extraña que dice periodo julio 2021 a diciembre 2021, esos 6 meses corresponde a 2.52 %, para que me aclaren.

Alcalde Municipal: el informe de INEC es que en el período acumulado de julio 2021 a diciembre de 2021, fue el 2.52 %, el aumento del índice al consumidor, nosotros estamos pagando retroactivo hasta el primer semestre del año 2021, está pendiente el 2021 segundo semestre, que quede en actas, porque esa ha sido una confusión que se ha dado. Con la modificación presupuestaria era para cubrir algunas cuentas a otras para hacer efectivo el pago, hoy el departamento de recursos humanos nos dice que tiene que modificar, una cosa era antes del 2021 y otra después del 2021 para poder hacer efectivo el pago que lo queríamos hacer pasado mañana, la compañera me dice que tiene que hacer una variación en el tema de la renta, que tiene descontar un poco, un monto mínimo, por lo cual no puede hacer efectivo hasta que así se dé.

El dinero con la aprobación de la modificación, fue para la cancelación del año 2021, quedando pendiente el segundo semestre del año 2021, porque el año 2022 apenas lo estamos iniciando por lo cual el índice no está generado todavía, lo que yo estoy pidiendo, que quede en actas, es la aprobación del segundo semestre del año 2021 para hacerlo efectivo, una vez que hagamos una modificación presupuestaria para que el departamento de recursos humanos vaya haciendo el pago del monto que corresponde en la cancelación del segundo semestre del año 2021.

Presidente en Ejercicio: es que como se interpreta en el correo esta información 2.52%, de julio 2021 a diciembre de 2021.

Alcalde Municipal: si porque si no, no se podría cancelar porque no ha iniciado el año.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: me gustaría que me presentaran como la vez anterior, un oficio donde se muestre el cambio en ese caso, de la aprobación del 2.52 cuánto representa esto a nivel de planillas y que quedemos claros con los números.

Alcalde Municipal: con mucho gusto, me parece bien que lo presentemos con documento en mano.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: comparto, para tranquilidad del Concejo Municipal y para que todo esté bien en orden, que la administración nos presente un pequeño estudio técnico por así decirlo, con oficio para nosotros tomar el respectivo acuerdo la próxima sesión.

Presidente en Ejercicio: está bien, para la próxima semana que nos presenten el oficio y así retomamos el tema.

ARTICULO V: MOCIONES Y ACUERDOS

El Regidor Propietario German Blanco, procede a presentar la siguiente moción, secundada por el Regidor Propietario Luis Fernando Blanco, textualmente indica:

11 de enero 2022

Sesión ordinaria ochenta y nueve (89-2022)

Moción para solicitar al honorable concejo municipal el nombramiento de dos miembros propietarios para el Comité Cantonal de Deportes de Zarceró.

Considerando:

1- Los artículos del código municipal

ARTÍCULO 164.- En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para

desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

ARTÍCULO 165.- El Comité cantonal estará integrado por **cinco** (más 2 representantes de la Persona Joven) residentes en el cantón:

a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.

b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité cantonal.

ARTÍCULO 168.- Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración alguna.

2-Que los nombramientos actuales se encuentran vigentes hasta el 31 de enero del 2022.

Mocionamos:

Para que este Concejo Municipal nombre a la señora Ilse del Socorro Bolaños Barquero, portadora de la cédula 2034604637 y al señor Norberto Carvajal Rodríguez cédula 205490707 ambos vecinos de Zarcero por un periodo de dos años como lo indica el artículo 168 del Código Municipal.

Procedimiento de urgencia: Si

Con dispensa de comisión: **Si**

Aprobación en firme : **Si**

En forma definitiva :**Si**

Presidente en Ejercicio: ¿tengo duda a nivel jurídico con esta moción, ya a ellos se les vence ahora el 31 de enero, pero por qué mediante una moción se vuelven a proponer ellos mismos?

Regidor Propietario German Blanco: esto es por solicitud de ellos, del Comité de Deportes, ellos mandaron una nota, pero la mandaron tarde al Concejo solicitando que se nombraran estas dos personas, pero para acelerar el proceso me pidieron que por favor presentaran una moción, esto es con la intención, porque estas dos personas, ellos quieren seguir ellos mismos, debido al procedimiento que están llevando ahora, lo que son compras por Sicop, proyectos que traen adelantados, entonces quieren seguir las mismas personas, ellos mismos solicitan que se nombren a ellos mismos miembros del comité.

Secretaria Municipal: es para confirmar que el día de hoy en horas de la mañana llegó la nota del Comité de Deportes, pero estar fuera de tiempo no la incluí, queda para la próxima semana.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me parecen excelentes las personas, pero también me parece que hayan más personas que quieran participar, como miembros que pone el Concejo, no sé que se debería de hacer para que otras personas tengan oportunidad, ellos se propusieron pero también yo sé que pueden haber más personas que quieran participar, talvez esta moción o iniciativa de don German y don Luis Fernando va comisión o a ver cómo hacemos para que tengamos más personas que aspiren a esos nombramientos.

Regidor Propietario German Blanco: en realidad es que estamos atrasados, este es un procedimiento que debería haber hecho el Concejo hace tiempo, o haber venido buscando las personas o miembros que quieran participar en este comité, evidentemente no hemos buscado

participantes, este Comité de Deportes nos está pidiendo, que por favor nombremos a las dos personas que están, como digo, es para dar seguimiento a todo el procedimiento.

De cierta forma yo los entiendo, porque ellos están dando inicio a lo que son compras por Sicop y todo este trámite y se han capacitado y han ido aprendiendo, no es un procedimiento fácil, sabemos aquí que es un proceso muy tedioso, por esa razón ellos mismos están solicitando poder continuar ellos las dos personas que están presentando ellos, si ustedes consideran que lo pueden pasar a una comisión para análisis y que cada miembro del Concejo traiga el nombre de una persona que quiera participar en el comité y ojalá sean personas que quieran trabajar y no sólo por llenar el espacio, pero también tienen que analizar este tema, que ya ellos vienen capacitados hace dos años y están con un procedimiento complicado, que son las compras en Sicop.

Presidente en Ejercicio: esa parte yo se la entiendo y estoy completamente de acuerdo con usted, de que ellos tienen toda la capacitación y vienen trabajando los proyectos que tienen en estos dos años, sería bueno darles el seguimiento, pero a mí lo que me preocupa es la parte formal del procedimiento, cómo es correcto que se realice, si le pido lo enviemos a la comisión de jurídicos está bien que el Concejo lo nombre así y darle seguimiento, no sé si hay otro procedimiento que se pueda realizar para hacerlo de una manera correcta, no me gustaría tomar una decisión apresurada que tal vez incurramos en algún error.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estamos claros de lo que usted manifiesta, tiene razón, hay una situación, estamos contra el tiempo, no es tan fácil encontrar gente que quiera trabajar de forma dedicada y muy con la camiseta puesta como se dice popularmente, tanto el señor Norberto Carvajal como doña Ilse han estado de muy de lleno en estos comités y han trabajado para la comunidad, y tienen amplia experiencia, Norberto tiene mucho conocimiento para lo que son sistemas de informática, y doña Ilse se ha dedicado a lo que es entrenamientos de equipos de fútbol, son personas que han demostrado que quieren trabajar por el deporte, no sé hasta que punto se corra el peligro de que pierda validez o funcionamiento un comité al mandarlo a jurídicos, desgraciadamente muchos de los que se pasan se nos enfría ahí, tiene que ir a hacer fila con otros, me gustaría escuchar el criterio si es posible de don José Rolando, que nos dé una posible solución a esto.

Licenciado José Rolando Pérez: estaba revisando la normativa, uno de los problemas que tenemos es que nos falta mucha reglamentación, en el tema de la elección de miembros del Concejo Municipal nombrados por este Concejo, debe reglamentarse, y no existe, hasta donde entiendo este reglamento.

Estamos ante una situación de apremio por el tiempo y si recalco, porque yo me he reunido con ellos preparando la fiscalización de esa unidad desconcentrada porque administra recursos públicos, y efectivamente tienen un avance significativo de capacitación en Sicop, lo cual ratifico, no es sencillo, es importantísimo considerar en esa capacitación que ellos ya iniciaron, es más, la dotación de recursos por parte de la municipalidad debe depender del dominio de esta herramienta informática, porque las compras se van a ejecutar al 100 % por medio de los sistemas de compras públicas como lo hacen actualmente la municipalidad, un retroceso sería una desmejora en el sistema de control interno, no habiendo una norma específica, o un reglamento para la elección, pienso yo que el Concejo por unanimidad, puede decidir como nombra a estas personas, porque pensar en reglamentar ahorita sería un poco más lento el proceso, este año en particular vamos a tener que trabajar muchísimos en

la elaboración de reglamentos, faltan bastantes, yo en particular estoy haciendo un inventario de lo que tenemos y lo que no tenemos, y en vista que no tienen un reglamento establecido es que tomen el acuerdo, tomen la decisión y que y que valoren la capacitación que ya estas personas están recibiendo en el tema de Sicop, si hay personas que se puedan postular que tengan el conocimiento perfecto, si no lo tienen hay que tomarlo en cuenta, porque es empezar de cero y es un proceso y estamos ante el vencimiento del nombramiento que tienen los actuales miembros del Comité de Deportes.

Regidor Oscar Corella: en realidad yo comparto con usted Margareth, pero hay que entender a don German y Luis Fernando, todos los años, no es tan fácil conseguir gente que trabajen, y ellos tienen una muy buena disponibilidad, yo considero sí, son gente de experiencia y más con las palabras que manifestó don José Rolando tiene toda la razón, y ellos han manifestado que tiene mucho interés y saben el campo, me parece que se debe tomar un acuerdo, no sé si hoy, o a muy tardar la próxima semana, por lo tanto estoy de acuerdo.

Presidente en Ejercicio: al igual que el señor don José Rolando porque me preocupa la normativa. Procede a darle lectura.

Auditor Municipal: yo estaba enfocado en el artículo 174 del Código Municipal inciso a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal y segundo establece que cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal, por lo menos estos dos miembros son competencia del Concejo Municipal bajo lo que indica el artículo 174.

Regidor Oscar Corella: le damos ocho días más no tenemos ese conocimiento que están dispuestos a seguir, que le parece si damos ocho días, si hay que votar yo votaría ya por esas dos personas, estoy totalmente de acuerdo, pero si hay duda lo dejamos ocho días y lo volvemos a analizar.

Regidor Propietario German Blanco: yo la moción la hice en base a la nota que ellos pretendieron enviar al Concejo Municipal, se hizo por solicitud de ellos, en parte es responsabilidad del Concejo Municipal haber buscado los miembros que tienen que llenar estos espacios, ya no hay tiempo, estamos a corto tiempo, estamos hablando a días y no sé qué tanto tiempo necesitan ellos para hacer lo que tienen que hacer. Ya nos ha pasado en este Concejo que todo se deja para última hora y hay que andar corriendo por esa forma se presentó por moción para acelerar un poco, acepto lo que digan si se quiere pasar a comisión, o si se quiere dejar ocho días más, no tengo ningún problema, sé que nos respalda el Código Municipal y estamos en el derecho del nombramiento de estas personas y estoy de acuerdo en que se nombre a esas personas por lo menos por dos años más, el próximo período se nombra con más tiempo para que no pase lo de esta ocasión.

Alcalde Municipal: ¿entiendo que la moción va con la finalidad de que sean estas dos personas, que son muy honorables, no tengo duda en créelo, tienen la experiencia respectiva, pero serían las personas que el Concejo debe como representantes del Concejo, sería así?

Regidor Propietario German Blanco: sí Señor, porque el Concejo no ha buscado a nadie más.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo creo que el Concejo tiene potestad para hacer este tipo de nombramientos, y estas dos personas vendrían a hacer los representantes, no se requiere de una asamblea como los otros representantes de una asamblea, lo nombramos es que estamos de acuerdo sean los representantes del del Concejo Municipal en este Comité de Deportes y Recreación.

Presidente en Ejercicio: solicita el oficio remitido por el Comité de Deportes y Recreación, procede a darle lectura. Quiero hacerle un comentario a don German, usted mencionaba que nosotros como Concejo Municipal dejamos las cosas para último, y está en todo su derecho y en muchas ocasiones sí, pero también como ni a usted ni a Don Luis Fernando les gusta tomar decisiones sin el preciso conocimiento, a mí tampoco me gusta tomarlas, y verifico la información, ahí me disculpa si me atraso, pero prefiero revisar antes de.

Regidor Propietario German Blanco: para nada, tiene toda la potestad de analizarlo, es algo solamente para adelantar, no lo hago ni para beneficiar a nadie ni de complicar el asunto, es por solicitud de ellos y que no se atrase al comité por todo el trabajo que han venido haciendo y que pretenden hacer, `porque ya tienen varios proyectos avanzados. Procede a dar lectura al artículo correspondiente al Código Municipal.

Esta nota nos indica que vencen el 31 de enero. Consulta si están de acuerdo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: quiero decirles que no tengo nada contra ellos, me parece excelentes personas, yo voté por ellos en la primera elección, estoy viendo que hay anomalías, se está leyendo una nota que está pasando por un acuerdo que hay que dice que después de las 12 del día que llegan notas del día martes, no se pueden leer en sesión, don German puso la moción, me parece se puede esperar a la próxima sesión para que el Concejo en pleno tome una decisión correcta.

Presidente en Ejercicio: leyendo la nota original que no tenía que haberlo leído, pero bueno, para estar claro con la información, la leí, va a disculpar doña Virginia, pero como usted ha visto, no voy a votar algo con la información incorrecta, y diciendo los compañeros que hay tiempo al 31 de enero, voy a incluirla para que se retome la moción o la nota, tenemos dos semanas para el tema la próxima semana del nombramiento de los miembros del Comité de Deportes.

Si quiere don German lo propone la próxima semana

Regidor Oscar Corella: aún hay tiempo la próxima semana me parece bien.

Tiene razón doña Virginia, no hay problema lo podemos ver la próxima semana

5 votos se retoma la próxima semana. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Suplente Carlos Masís: este tema es importante tomarse su tiempo la nota que manda doña Ilse dice que hay tiempo hasta el 31 enero para que sean nombrado esas personas del comité de deportes, creo si se decidía es muy apresurado, considero son personas honorables que tienen experiencia, se salen otros oferentes gente del concejo conozca pueda ser parte del comité en una democracia todos tienen derechos, la otra semana si no hay oferentes ustedes tiene potestad de hacerlo, pueden haber personas interesadas, hoy se hubiera hecho de manera apresurada sin darle oportunidad a otros quisiera ser parte del comité su decisión de que sea la otra semana es acertada.

Con respecto a esto ya va a quedar como una terna presentada, con eso no hay problema, ahí queda, ojalá el resto del miembro Concejo busquen personas que quieran participar del comité, es importante porque beneficia mucho al cantón, ojalá el que quede que quiera trabajar.

Voy a solicitar permiso debido a asuntos personales, no voy a participar de dos o cuatro sesiones siguientes, suerte en sesiones que siguen, para que tengan en cuenta. William asumirá su responsabilidad en este tiempo, muchas gracias.

Vicepresidente Municipal Margreth Rodríguez: muchas gracias a don German por informar. Al ser las veinte horas concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENTE EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL